



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00718089- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00718089- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2025-128-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que se incurre en un error material involuntario de fácil subsanación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectifíquese la RHCD-2025-128-UNC-DEC#FCC en el VISTO y en los artículos 1° y 2°, donde dice: "con carga complementaria en la asignatura Didáctica de la Comunicación I" debe decir: "con carga complementaria en la asignatura Didáctica de la Comunicación II".

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y gírese a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.